



PERIÓDICO OFICIAL



ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica

TAMAULIPAS

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

PP28-0009

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXLVII

Victoria, Tam., martes 13 de diciembre de 2022.

Número 148

SUMARIO

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERÉS GENERAL

	Pág.		Pág.
EDICTO 7096.- Expediente 00030/2022, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial a Fin de Acreditar Un Hecho de Posesión de un Inmueble	3	EDICTO 7611.- Expediente Número 00094/2022, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	9
EDICTO 7214.- Expediente 00024/2022, relativo al Procedimiento de Jurisdicción Voluntaria.	3	EDICTO 7612.- Expediente Número 00907/2021, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	10
EDICTO 7386.- Expediente Número 0048/2022, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Ad- Perpetuam.	3	EDICTO 7613.- Expediente Número 00639/2022, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	10
EDICTO 7482.- Expediente Número 00778/2019, relativo al Juicio Divorcio Incausado.	4	EDICTO 7614.- Expediente Número 01309/2022, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	10
EDICTO 7483.- Expediente Número 173/2016, relativo al Juicio Hipotecario.	4	EDICTO 7615.- Expediente Número 01457/2022, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	10
EDICTO 7484.- Expediente Número 00238/2008, deducido del Juicio Hipotecario.	5	EDICTO 7616.- Expediente Número 01318/2022; relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	10
EDICTO 7485.- Expediente Número 00788/2014, deducido del Juicio Hipotecario.	5	EDICTO 7617.- Expediente Número 00081/2020, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	11
EDICTO 7600.- Expediente Número 00773/2017, relativo al Juicio Hipotecario.	6	EDICTO 7618.- Expediente Número 00196/2021, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	11
EDICTO 7601.- Expediente Número 00005/2010, relativo al Juicio Hipotecario.	6	EDICTO 7619.- Expediente Número 00507/2021, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	11
EDICTO 7602.- Expediente 00218/2010, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Rescisión de Contrato.	7	EDICTO 7620.- Expediente Número 00739/2021, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	11
EDICTO 7603.- Expediente 00287/2010, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Rescisión de Contrato.	7	EDICTO 7621.- Expediente Número 00833/2019, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	12
EDICTO 7604.- Expediente Número 00270/2021, ordenando la apertura del Juicio Sucesorio Testamentario.	8	EDICTO 7622.- Expediente Número 00214/2022, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	12
EDICTO 7605.- Expediente Número 01240/2022, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	8	EDICTO 7623.- Expediente Número 00463/2021, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	12
EDICTO 7606.- Expediente Número 01210/2022, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	8	EDICTO 7624.- Expediente Número 00851/2022, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	12
EDICTO 7607.- Expediente Número 00580/2022, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	8	EDICTO 7625.- Expediente Número 00874/2022, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	12
EDICTO 7608.- Expediente Número 01014/2022, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	9	EDICTO 7626.- Expediente Número 01136/2022, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	13
EDICTO 7609.- Expediente Número 00464/2022, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	9	EDICTO 7627.- Expediente Número 01066/2018, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Cancelación de Alimentos.	13
EDICTO 7610.- Expediente 00899/2022, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario e Intestamentario	9	EDICTO 7628.- Expediente Número 0382/2022; relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Guarda y Custodia Definitiva.	13

CONTINÚA EN LA PÁGINA SIGUIENTE

	Pág.
EDICTO 7629.- Expediente Número 00851/2022; relativo al Juicio Sumario Civil sobre Cancelación de Pensión Alimenticia.	14
EDICTO 7630.- Expediente Número 0070/2022, relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Otorgamiento Formal de Escritura Pública de Compra Venta de Inmueble ante Notario Público	14
EDICTO 7631.- Expediente Número 0070/2022, relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Otorgamiento Formal de Escritura Pública de Compra Venta de Inmueble ante Notario Público	15
EDICTO 7632.- Expediente 022/2022, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario.	15
EDICTO 7633.- Expediente Número 00167/2020, relativo a la Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Ad-Perpetuam.	16
EDICTO 7634.- Expediente Número 00809/2022, relativo a la Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Perpetuam.	16
EDICTO 7635.- Expediente 00054/2022 relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria.	16
EDICTO 7636.- Expediente 037/2022, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam.	17

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.
Sexto Distrito Judicial.
Miguel Alemán, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La Licenciada Perla Raquel De La Garza Lucio, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Sexto Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintinueve de septiembre de dos mil veintidós, se ordenó la radicación del Expediente Número 00030/2022, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial a Fin de Acreditar Un Hecho de Posesión de un Inmueble, promovidas por PATRICIA RIVERA CEPEDA, respecto del inmueble que se ubica en Avenida Hidalgo número 1121 entre la calle Ignacio Allende y calle Miguel Alemán de la Zona Centro en Gustavo Díaz Ordaz, Tamaulipas con una superficie 558.10 metros cuadrados y tiene como medidas y colindancias las siguientes: AL NORTE.- con propiedad de María Martínez en 32.31 metros lineales; AL SUR.- con propiedad de María Martínez en 30.00 metros lineales; AL ESTE.- con propiedad de María Martínez en 10.36 metros lineales y AL OESTE.- Avenida Hidalgo en 15.00 metros lineales.

Controlada en la Dirección de Catastro de Ciudad Gustavo Díaz Ordaz, Tamaulipas, con la Clave Catastral Numero 43-01-01-079-028 o 43-01-01-079-028-3.

Y por el presente que deberán publicarse en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en la Región, por TRES VECES, consecutivas de diez en diez días, fijándose además en los lugares más visibles de las Oficinas Públicas de la ciudad de Gustavo Díaz Ordaz, Tamaulipas, como lo es la Oficina Fiscal del Estado, Presidencia Municipal y Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado, y en los estrados de este Tribunal, a fin de dar publicidad del presente procedimiento al público en general, para los efectos legales conducentes.

Miguel Alemán, Tamaulipas; 06 de octubre de 2022.- Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.

Se firma electrónicamente el presente documento por la Juez y Secretaria de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) Artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)".

7096.- Noviembre 15, 29 y Diciembre 13.- 3v3.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto.
Décimo Distrito Judicial.
Padilla, Tam.**

A TODOS LOS INTERESADOS.

Dentro de los autos que integran el Expediente Civil Número 00024/2022, relativo al Procedimiento de Jurisdicción Voluntaria, promovido por MARTHA DÍAZ MEDRANO en fecha (14) Catorce de octubre de 2022, se dictó un auto que admitió a trámite su solicitud, consistente

en acreditar que tiene la posesión respecto del siguiente bien inmueble ubicado en Hidalgo Tamaulipas, con una superficie de 1,852.88 m2, con las siguientes medidas y colindancias, AL NORTE en 30.40 mts con Margarita Medrano Noriega, AL SUR en 30.40 mts con Calle Pedro J. Méndez, AL ESTE en 60.60 mts con J. Guadalupe Macías y AL OESTE en 61.30 mts con calle Colima.

Lo anterior se hace del conocimiento de los interesados a efecto de que eventualmente concurren al presente procedimiento, en caso de considerarse con derecho alguno respecto del inmueble anteriormente descrito.

Este edicto se mandó publicar por 3 VECES consecutivas de 10 en 10 días.

ATENTAMENTE

Padilla, Tamaulipas; 31 de octubre de 2022.- Secretaria de Acuerdos de lo Civil-Familiar del Juzgado de Primera Instancia Mixto del Décimo Distrito Judicial del Estado, LIC. VICTORIA GARCÍA RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

7214.- Noviembre 22, Diciembre 1 y 13.- 3v3.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Cuauhtémoc Castillo Infante, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, ordenó radicar el Expediente Número 0048/2022, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Ad- Perpetuum, promovidas por los Ciudadanos Licenciados Arturo Medina Fregoso y Rodolfo Medina Chávez, en su carácter de Apoderados Generales para Pleitos y Cobranzas de la Ciudadana BÁRBARA HIMMELSPACH LOYA, quien también es conocida como BÁRBARA HIMMELSPACH DE LÓPEZ, a efecto de acreditar la posesión y propiedad que detenta su representada por prescripción positiva, respecto de un PREDIO RÚSTICO ubicado en el lote dos, de la manzana número cuarenta, del Fraccionamiento de la Colonia Americana de Altamira, Tamaulipas, con una superficie de veinticinco hectáreas, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: AL NORTE el lote número uno de la manzana treinta y nueve; AL SUR el lote número cuarenta; AL ESTE el lote número tres de la manzana veintinueve y AL OESTE propiedad del Señor R.F. Barnett.- Y por el presente se dará publicidad en avisos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas, y en un periódico de mayor circulación de la localidad, por TRES VECES consecutivas de siete en siete días, de igual forma, se dará publicidad en avisos que se fijarán en la Presidencia Municipal de Altamira, Tamaulipas, Oficina Fiscal y Estrados del Portal del Tribunal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas.- Con lo que se da cumplimiento conforme a lo establecido por la Ley del Registro Público de la Propiedad Inmueble y del Comercio, en su capítulo XXIV, de las Informaciones de Dominio y su Registro, artículo 162, concretamente fracción V.- Es dado en el despacho del Juzgado Segundo de lo Civil, en Altamira, Tamaulipas, el día veinte de abril del año dos mil veintidós.- DAMOS FE.

El C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil, LIC. CUAUHTÉMOC CASTILLO INFANTE.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN VILLAGRANA ALMAGUER.- Rúbrica.

7386.- Noviembre 29, Diciembre 6 y 13.- 3v3.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.**

El Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veinticuatro de octubre del año en curso, ordenó la publicación del presente edicto, dentro del Expediente Número 00778/2019, relativo al Juicio Divorcio Incausado, promovido por el C. J. GUADALUPE LÓPEZ CATACHE, en contra de la C. DIANA BEATRIZ DORIA DIMAS.

Ciudad Victoria, Tamaulipas, a los (24) veinticuatro días del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022).- A sus antecedentes el escrito presentado con fecha (18) del presente mes y año, signado por Lic. Natanael Del Ángel Juárez, actuando dentro del Expediente Número 00778/2019.

Como lo solicita, anúnciese la venta del bien inmueble propiedad de los C.C. J. GUADALUPE LÓPEZ CATACHE Y DIANA BEATRIZ DORIA DIMAS, por medio de edictos que se publicarán por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, y uno de los de mayor circulación y en solicitud de postores a la segunda almoneda, que tendrá verificativo a las DOCE HORAS DEL DÍA CATORCE DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, a efecto de que acudan a este recito judicial a la misma.- Y se lleve a cabo la licitación respecto del bien inmueble identificado como terreno urbano ubicado en calle del Cucú Marrón, número 255, manzana 35 lote 51, entre Circuito del Gavilán y Circuito del Gavilán, Código Postal 87089, del Fraccionamiento Barrio de Pajaritos, Sección Correaminos, Código Postal 87089, del plano oficial de esta Ciudad, con una superficie de 122.50 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE 7.00 metros con lote 12, AL SURESTE en 17.50 metros con lote 50; AL SUROESTE en 7.00 metros con calle Cucú Marrón, y AL NOROESTE en 17.50 metros con lote 52, identificado ante el Instituto Registral y Catastral del Estado como Finca 60807, del municipio de Victoria, Tamaulipas, valuado en la cantidad de \$370,190.00 (TRESCIENTOS SETENTA MIL CIENTO NOVENTA PESOS 00/100 M.N.), con la rebaja de un 20% (veinte por ciento) de la Tasación conforme lo dispuesto por el artículo 704 del Código de Procedimientos Civiles en vigor; en la inteligencia de que la persona que quiera intervenir en la subasta como postor, deberá exhibir el equivalente al 20% (veinte por ciento) del valor del bien que se saca a remate, a través de certificado de depósito expedido por el Fondo Auxiliar de la Administración de Justicia del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas y exhibir la postura legal en sobre cerrado.- Lo anterior con fundamento en el artículo 2, 4, 22, 40, 52, 105, 108, 701, 702 y 703 del Código de Procedimientos Civiles.- Notifíquese.- Así lo provee y firma el Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, Titular del Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado ante la Licenciada María Del Carmen Juárez Valdés, Secretaria de Acuerdos que autoriza y da fe.- Lic. José Alfredo Reyes Maldonado.- Juez.- Lic. María Del Carmen Juárez Valdés.- Secretaria de Acuerdos.- Enseguida se publicó en Lista.- CONSTE.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES consecutivas, de siete en siete días, en el periódico oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta

ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado.

ATENTAMENTE**"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"**

25/10/2022.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. JOSÉ ALFREDO REYES MALDONADO.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉS

Se firma electrónicamente el presente documento por el Juez y Secretaria de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)".

7482.- Diciembre 6 y 13.- 2v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Claudia Patricia Escobedo Jaime, Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, que hace constar que por auto de fecha veinticinco de octubre de dos mil veintidós, dictado dentro del Expediente Número 173/2016, relativo al Juicio Hipotecario promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de JOSÉ IGNACIO LUNA VELÁZQUEZ, se ordenó sacar a remate en pública subasta en segunda almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle andador Halcones número 370 de la Unidad Habitacional "Las Águilas" de esta ciudad, edificada sobre el lote 13, de la manzana 9, con superficie de terreno de 102.00 m² y superficie de construcción de 73.13 m², con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 6.00 mts con calle Andador Halcones, AL SUR, en 6.00 mts con lote número 6, AL ESTE, en 17.00 mts con lote número 14, AL OESTE, en 17.00 mts con lote número 12.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 1351, Legajo 3-028 de fecha quince de febrero de 2008, de este municipio de Matamoros, Tamaulipas.

Se expide el presente edicto para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIECIOCHO DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRÉS, siendo postura legal para esta segunda almoneda, la cantidad de \$169,066.66 (CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL), que es la que resulta de la haber aplicado la rebaja del 20% a la suma de \$211,333.33 (DOSCIENTOS ONCE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS

33/100 MONEDA NACIONAL), que representa las dos terceras partes de la cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito de la parte actora nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto; en la inteligencia de que el postor que comparezca a la diligencia de remate deberá comparecer ante la presencia judicial a solicitar se le expida el certificado de depósito que corresponderá al 20% de la cantidad que sirve de base para el remate del bien inmueble, a fin de expedir dicho certificado; siendo la cantidad de \$33,813.33 (TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS TRECE PESOS 33/100 M.N.), con la anticipación de tres días antes de la diligencia de remate.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; 03 de noviembre de 2022.- Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

7483.- Diciembre 6 y 13.- 2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha veintidós (22) de noviembre del presente año (2022), dictado dentro del Expediente Número 00238/2008, deducido del Juicio Hipotecario, promovido inicialmente por el Licenciado Carlos C. Guerrero Gómez, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de HIPOTECARIA NACIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, y continuado por el C. José Manuel Peña Navarro, como Nuevo Cesionario, en contra de ROMÁN REYES CRUZ Y LUZ MARÍA OCHOA MARTÍNEZ, la Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, Jueza Primera de Primera Instancia de lo Civil, del Quinto Distrito Judicial en el Estado, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:-

Casa tipo B-2, identificada como lote número 9, manzana 4, condominio 20 ubicada en calle Querétaro número 30, del Fraccionamiento Hacienda Los Muros de esta ciudad, con una superficie de 71.50 m2 (setenta y un metros cincuenta centímetros cuadrados) de terreno 58.00 (cincuenta y ocho metros cuadrados), de construcción y se localiza bajo las medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.50 M.L., con lote 33, del condominio 19; AL SUR: en 6.50 M.L., con calle Querétaro; AL ORIENTE: en 11.00 M.L., con lote 8; y AL PONIENTE en: 11.00 M.L., con lote 10, cuyo título de propiedad se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad Inmueble y del Comercio en el Estado, en la Sección Primera, Número 6144, Legajo 2-123 y Sección Segunda, bajo el Numero 3934, Legajo 2-079, ambas de fecha 25 de septiembre del 2003, del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de mayor circulación de la localidad, mediante el cual se convoca a postores para que comparezcan a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS (10:00), DEL DÍA DIECISÉIS (16) DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS (2022), en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$479,000.00 (CUATROCIENTOS

SETENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, siendo esta la cantidad de \$319,333.33 (TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.).

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 23 de noviembre del 2022.- C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia, de lo Civil, del Quinto Distrito Judicial en el Estado, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.

7484.- Diciembre 6 y 13.- 2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha cuatro (04) de noviembre del presente año (2022), dictado dentro del Expediente Número 00788/2014, deducido del Juicio Hipotecario, promovido por el Licenciado Juan Ulises Salazar Tamez, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de BBVA BANCOMER, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, continuado por el Licenciado Gustavo Olmedo Melchor, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de CIBERGESTION ADMINISTRADORA DE ACTIVOS, S.A. DE C.V., como nuevo Cesionario, y posteriormente continuado por el C. BENITO CRUZ HERNANDEZ, en su carácter de apoderado general de SERVICIOS INMOBILIARIOS GRACIA GROUP, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, como Nuevo Cesionario, en contra de ROSALIO ENRÍQUEZ TORRES Y MA. ELENA GALVÁN BÁEZ, la Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, Jueza Primera de Primera Instancia de lo Civil, del Quinto Distrito Judicial en el Estado, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Lote 11, manzana 62 de la calle Llera, número 121, Fraccionamiento El Campanario, del municipio de Reynosa, Tamaulipas, con una superficie de terreno de 122.40 metros cuadrados, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 17.00 M.L. con lote 10; AL SUR: en 17.00 M.L. con lote 13; AL ESTE: en 7.20 M.L. con lote 16; AL OESTE: en 7.20 M.L. con calle Llera; cuyo título de propiedad se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, bajo la Finca Número 124668, de fecha 03 de enero del 2012, del municipio de Reynosa, Tamaulipas

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de mayor circulación de la localidad, mediante el cual se convoca a postores para que comparezcan a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS (10:00), DEL DÍA VEINTITRÉS (23) DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS (2023), en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$356,000.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, siendo esta la cantidad de \$237,333.32 (DOSCENTOS TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 32/100 M.N.).

Con la Firma Electrónica del C. Secretario de Acuerdos en atención a lo establecido por el artículo 3 fracción XIV, y 4.1 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas. (Se anexa constancia de Firma Electrónica).

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 08 de noviembre del 2022.- C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia, de lo Civil, del Quinto Distrito Judicial en el Estado, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.

7485.- Diciembre 6 y 13.- 2v2.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.
Segundo Distrito Judicial.**

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A POSTORES.

El C. Licenciado Cuauhtémoc Castillo Infante, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con cabecera en Altamira, Tamaulipas, dentro del Expediente bajo el Número 00773/2017, de este Juzgado, relativo al Juicio Hipotecario promovido por la Licenciada Juana Cruz Espinoza, en su carácter de apoderado legal de la sociedad mercantil denominada BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, y continuado por el Licenciado Amado Lince Lozano, como nuevo cesionario de los derechos de crédito y litigiosos de CKD ACTIVOS 7, SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, en contra de LUVE GÓMEZ SAGAHON, ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble dado en garantía hipotecaria.

Bien inmueble identificado como: lote 4, de la manzana D, del Fraccionamiento: Para los Trabajadores Electricistas, con una superficie de 463.68 metros cuadrados, comprendido dentro de las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE, en 18.56 metros, con lote 5; AL SUR, en 18.56 metros, con calle Central Termoeléctrica Dos Bocas; AL ESTE, en 25.00 metros, con calle Ramiro Peña; y AL OESTE, en 24.98 metros, con lote 3.- Inmueble inscrito en el Instituto Registral y Catastral del Estado de Tamaulipas, con los siguientes datos: Finca Número 43140, del municipio de Altamira, Tamaulipas, con datos de gravamen: inscripción tercera de fecha quince de febrero del año dos mil dieciséis por la cantidad de \$675,000.00.- Valor Pericial: \$1'043,000.00 (UN MILLÓN CUARENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

Y para el anuncio de su venta en forma legal, se ordena la publicación del presente edicto por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este Distrito Judicial, en días naturales, siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble que se saca a remate, correspondiéndole la cantidad de \$695,333.33 (SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES 33/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que los edictos deberán publicarse en el Periódico Oficial del Estado, y en el periódico de mayor circulación en días naturales, mediando seis días entre la primera y la segunda publicación fijándose como fecha para la celebración del remate las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS del día DIECISÉIS DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRÉS, mismo

que se verificará bajo la modalidad de videoconferencia, pudiendo participar en ella los interesados o postores que deseen intervenir en la misma compareciendo de manera directa ante éste Juzgado en la fecha y hora programada para su desahogo, para esto resulta necesario precisar que todo aquel postor que mantenga interés en adquirir el bien inmueble señalado líneas arriba podrá hacerlo mediante escrito que deberá presentar previamente ante la Oficialía Común de Partes de éste Distrito Judicial a efecto, de poder anunciar al Juzgador su interés de intervenir en dicha diligencia.- Es dado el presente edicto el día 22 de noviembre de 2022 en la ciudad de Altamira, Tamaulipas.- DOY FE.

C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN VILLAGRANA ALMAGUER.- Rúbrica.

7600.- Diciembre 13 y 20.- 1v2.

EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.
Sexto Distrito Judicial.**

Miguel Alemán, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

La Licenciada Perla Raquel De La Garza Lucio, Juez de Primera Instancia Civil y Familiar del Sexto Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad de Miguel Alemán, Tamaulipas, actuando con la Licenciada Ma. Leticia Jáuregui Zavala, Secretaria de Acuerdos, por auto de fecha catorce de octubre de dos mil veintidós, dictado dentro del Expediente Número 00005/2010, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por FERNANDO MARCELO CEBALLOS CAMARGO Y SCRAP II S.R.L. en contra de MARÍA DEL ROSARIO NUCIO, se ordeno sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble hipotecado que lo constituye: en calle Río Tres, número 125, y el 50% por ciento de los derechos de copropiedad del lote 20, de la manzana 3, sobre, el cual se encuentra construida; así mismo, el 50% cincuenta por ciento de los derechos del muro medianero de la vivienda del lote continuo; dicho predio tiene una superficie de (181.26) metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 9.54 metros con calle Tres, AL SUR: en 9.54 metros con lote 19, AL ESTE: en 19.00 metros con lote 22, AL OESTE: en 19.00 metros con lote 18, bien inmueble que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en la Sección I, Número 11,245, Legajo 225, del municipio de Camargo, Tamaulipas, de fecha diecisiete de marzo de mil novecientos noventa y siete, actualmente Finca 2586.

Ordenándose convocar a postores mediante publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, y en un periódico de los de mayor circulación en éste Distrito Judicial, convocando a postores, a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las ONCE HORAS DEL DÍA DIECIOCHO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, a fin de que comparezcan en el local de éste Juzgado; en la inteligencia de que el avalúo pericial más alto practicado sobre el bien inmueble se fijo por la cantidad de \$384,000.00 (TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada, y que lo es por la cantidad de: \$256,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).-Y por último, se le hace del conocimiento al postor o interesados que desean intervenir a la subasta, que con la debida

anticipación deberán solicitar a éste Tribunal, el certificado de depósito que ampare el veinte por ciento del valor que sirve de base al remate del bien hipotecado.

Miguel Alemán, Tamaulipas; a 14 de octubre de 2022.- Secretaria de Acuerdos Adscrita al Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar del Sexto Distrito Judicial en el Estado, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.
7601.- Diciembre 13 y 20.- 1v2.

EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.
Sexto Distrito Judicial.
Miguel Alemán, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES:

La Licenciada Perla Raquel De la Garza Lucio, Juez de Primera Instancia Civil y Familiar del Sexto Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad de Miguel Alemán, Tamaulipas, actuando con la Licenciada Ma. Leticia Jáuregui Zavala, Secretaria de Acuerdos, por auto de fecha catorce de octubre del año dos mil veintidós, dictado dentro del Expediente Número 00218/2010, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Rescisión de Contrato, promovido por Sergio Eladio Treviño Hinojosa, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de SCRAP II S.R.L DE C.V. en contra de JESÚS AGUIRRE GUTIÉRREZ Y MARÍA EUGENIA RODRÍGUEZ SÁENZ, se ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble hipotecado que lo constituye: la casa habitación ubicada en la calle Industria de la Transformación, Planta Alta, número 365-B, Fraccionamiento Industrial de esta ciudad de Miguel Alemán, Tamaulipas y el 50% (cincuenta por ciento) de los derechos de co-propiedad del lote 6, manzana 6, sobre el cual se encuentra construida; asimismo el 50% (cincuenta por ciento) de los derechos del muro medianero de la vivienda del lote continuo; dicho predio tiene una superficie de 119.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 7.00 metros y colinda con límite del fraccionamiento; AL SUR: en 7.00 metros y colinda con calle Industria de la Transformación, AL ESTE: en 17.00 metros y colinda con lote 5 y AL OESTE: en 17.00 metros y colinda con lote 7.- Inmueble que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Numero 107,933, Legajo 2,159, del municipio de Miguel Alemán, Tamaulipas, de fecha de inscripción: (14) catorce de mayo de (1996) mil novecientos noventa y seis, amparado bajo la Finca 5974.

Ordenándose convocar a postores mediante publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, y en un Periódico de los de mayor circulación en éste Distrito Judicial, convocando a postores, a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las DIEZ HORAS DEL DÍA DIECIOCHO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, a fin de que comparezcan en el local de éste Juzgado; en la inteligencia de que el avalúo pericial más alto practicado sobre el bien inmueble se fijó por la cantidad de \$312,000.00 (TRESCIENTOS DOCE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada, y que lo es por la cantidad de: \$208,000.00 (DOSCIENTOS OCHO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).- Y por último, se le hace del conocimiento al postor o interesados que desean intervenir a la subasta, que con la debida anticipación deberán solicitar a éste Tribunal, el certificado de depósito que

ampare el veinte por ciento del valor que sirve de base al remate del bien hipotecado.

Miguel Alemán, Tamaulipas; a 14 de octubre de 2022.- Secretaria de Acuerdos Adscrita al Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar del Sexto Distrito Judicial en el Estado, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.
7602.- Diciembre 13 y 20.- 1v2.

EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.
Sexto Distrito Judicial.
Miguel Alemán, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES:

La Licenciada Perla Raquel De la Garza Lucio, Juez de Primera Instancia Civil y Familiar del Sexto Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad de Miguel Alemán, Tamaulipas, actuando con la Licenciada Ma. Leticia Jáuregui Zavala, Secretaria de Acuerdo Adscrita, por auto de fecha trece de octubre de dos mil veintidós, dictado dentro del Expediente Número 00287/2010, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Rescisión de Contrato, promovido por SERGIO ELADIO TREVIÑO HINOJOSA Y SCRAP II S.R.L. DE C.V., en contra de FRANCISCA BAZALDÚA RENTERÍA Y RAÚL DE ANDA MEDINA, se ordenó a sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble hipotecado que lo constituye: la Planta baja marcada con el número 339 de la calle Industria de la Transformación y el 50% cincuenta por ciento de los derechos de copropiedad del lote 19 de la manzana 6 sobre el cual se encuentra construida; así mismo el 50% cincuenta por ciento de los derechos del muro medianero de la vivienda del lote continuo; dicho predio tiene una superficie de 102.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 5.00 metros con límite del fraccionamiento AL SUR: en 6.00 metros con calle Industria de la Transformación AL ESTE: en 17.00 metros con lote 18, AL OESTE: en 17.00 metros con lote 20 en el municipio de Miguel Alemán, Tamaulipas el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad actualmente bajo la Sección I, Número 106574, Legajo 2132 de fecha treinta de abril de mil novecientos noventa y seis, Finca 5674.

Ordenándose convocar a postores mediante publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, y en un Periódico de los de mayor circulación en éste Distrito Judicial, convocando a postores, a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las ONCE HORAS DEL DIECISÉIS DE ENERO DEL DOS MIL VEINTITRÉS, a fin de que comparezcan en el local de éste Juzgado; en la inteligencia de que el avalúo pericial más alto practicado sobre el bien inmueble se fijó por la cantidad de \$232,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada, y que lo es por la cantidad de: \$154,666.67 (CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 67/100 MONEDA NACIONAL).- Y por último, se le hace del conocimiento al postor o interesados que desean intervenir a la subasta, que con la debida anticipación deberán solicitar a éste Tribunal, el certificado de depósito que ampare el veinte por ciento del valor que sirve de base al remate del bien hipotecado.

Miguel Alemán, Tamaulipas; a 13 de octubre de 2022.-
Secretaría de Acuerdos Adscrito al Juzgado de Primera
Instancia Civil y Familiar del Sexto Distrito Judicial en el
Estado, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

7603.- Diciembre 13 y 20.- 1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Pedro Hugo González Juárez, Juez
Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer
Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha quince de
noviembre del dos mil veintidós, sobreseyó el Juicio
Sucesorio Intestamentario del Expediente Número
00270/2021, ordenando la apertura del Juicio Sucesorio
Testamentario a bienes de JUAN ÁNGEL SACHEZ
PINEDA, denunciado por JUAN ÁNGEL SÁNCHEZ RUIZ.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de
diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en
otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se
convoca a todos los que se consideren con derecho a la
herencia y a los acreedores en su caso para que se
presenten a deducirlo en otro orden, se señalan las trece
horas del octavo día hábil contado a partir de la publicación
del último edicto, para que tenga verificativo la Junta de
Herederos, debiendo ser citados en forma legal los
herederos nombrados en el Testamento, el albacea
testamentario, el Ministerio Público el cónyuge supérstite y
los ascendientes o descendientes del causante, de
conformidad con lo dispuesto por el artículo 782 del código
de Procedimientos Civiles.

ATENTAMENTE

Ciudad Victoria, Tam., 24 de noviembre de 2022.- La C.
Secretaría de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera
Instancia en Materia Familiar, LIC. NALLELY DUVELSA
SÁNCHEZ BÁEZ.- Rúbrica.

7604.- Diciembre 13 y 22.- 1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Carlos Gregorio Ramos
Guerrero, Juez Segundo de Primera Instancia de lo
Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante
auto de fecha veintinueve de noviembre del presente año,
se ordenó la radicación del Expediente Número
01240/2022, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a
bienes de ANDREA RODRÍGUEZ MORALES, denunciado
por EDUARDO MANDUJANO RODRÍGUEZ.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS
VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del
Estado y en un periódico de los de mayor circulación en
esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con
derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para
que se presenten en el Juzgado a deducirlo.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tamaulipas a 29 de noviembre de 2022.-
Secretaría de Acuerdos, LIC. CINTHYA GISSELLE PÉREZ
MARTÍNEZ.- Rúbrica.

7605.- Diciembre 13 y 22.- 1v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado José Alfredo Reyes
Maldonado, Juez Tercero de Primera Instancia de lo
Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante
auto de fecha cuatro de noviembre del actual, ordenó la
radicación del Expediente Número 01210/2022, relativo al
Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MARCO
ALBERTO BARRERA VÁZQUEZ, denunciado por HILDA
REBECA LOMELI NAVARRO.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS
VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del
Estado y en un periódico de los de mayor circulación en
esta ciudad, convocándose a los que se consideren con
derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para
que se presenten a deducirlo, en otro orden, se señalan las
once treinta (11:30) horas del octavo día hábil contado a
partir de la publicación del último edicto, para que tenga
verificativo la Junta de Herederos, debiendo ser citados en
forma legal los herederos nombrados en el Testamento, el
albacea testamentario, el Ministerio Público, el cónyuge
supérstite y los ascendientes o descendientes del
causante, de conformidad con lo dispuesto con el artículo
782 del Código de Procedimientos Civiles.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Victoria, Tamaulipas; a 25 de noviembre de 2022.-
El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del
Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. JOSÉ ALFREDO
REYES MALDONADO.- Secretaría de Acuerdos, LIC.
MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉS

Se firma electrónicamente el presente documento por el
Juez y Secretaría de Acuerdos, atento a lo establecido en
los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de
Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas,
disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La
Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos
electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los
datos consignados en forma electrónica el mismo valor que
la firma manuscrita en relación con los consignados en
papel; y no altera las normas relativas a la celebración,
formalización, validez y eficacia de los contratos y
cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los
documentos en que unos y otros consten. (...)".

7606.- Diciembre 13 y 22.- 1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El Lic. Everardo Pérez Luna, Juez Primero de Primera
Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial
del Estado, por auto de fecha tres de junio de dos mil
veintidós, ordenó la radicación del Expediente Número
00580/2022, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a
bienes de ARTEMIO AGUILAR ARTEAGA E ISABEL
SELVERA ENRÍQUEZ, denunciado por los C.C. GLORIA
ESTELA AGUILAR RAMÍREZ, ARTEMIO AGUILAR
SELVERA Y MARÍA DEL PILAR AGUILAR SELVERA.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES
consecutivas de diez en diez días, tanto en el Periódico

Oficial del Estado y en el periódico matutino considerado el de mayor circulación de Tampico, Tamaulipas, convocando a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en éste juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tam., a nueve de junio del dos mil veintidós.- DOY FE.

Secretaria de Acuerdos, LIC. DIANA ISABEL RAMÍREZ CHIMAL.- Rúbrica.

7607.- Diciembre 13 y 22.- 1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial. Altamira, Tam.

La C. Licenciada Lidia Patricia Gómez Mora, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, ordenó mediante acuerdo de fecha 28 de octubre de 2022, radicar Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de SALVADOR RUIZ ESTRADA, denunciado por JESÚS RUIZ ARROYO, bajo el Número 01014/2022, ordenando convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de edictos, que deberán publicarse por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado, y otro en el periódico de mayor circulación en la ciudad, a fin de que comparezcan a deducir derechos hereditarios los que se consideren a ello.- Para lo anterior se expide la presente a 09 de noviembre de 2022.- DOY FE.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”

LIC. CARLOS ARTURO BARRERA CRUZ.- Comisionado en Funciones de Secretario de Acuerdo, quienes firman de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas, y en atención al Punto Decimo Primero del Acuerdo 12/2020 de veintinueve de mayo de dos mil veinte, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.

7608.- Diciembre 13 y 22.- 1v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial. Altamira, Tam.

El Ciudadano Licenciado Alfredo Israel Jaramillo Araiza, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; ordeno la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ALFREDO HERNANDEZ CARRIZALES, denunciado por ALFREDO HERNANDEZ TORRES, asignándosele el Número 00464/2022, y la publicación del presente edicto por DOS VECES de diez en diez en el periódico de mayor circulación en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, conforme lo establecido por los numerales 772 y 788 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el

Estado.- Es dado el presente en ciudad y puerto de Altamira a los 31 de octubre de 2022.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. SANDRA ILIANA MORALES BARRÓN.- Rúbrica.

7609.- Diciembre 13 y 22.- 1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar. Tercer Distrito Judicial. Nuevo Laredo, Tam.

SE CITA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha ocho de octubre del dos mil veintidós, la C. Licenciada Carlos Gerardo Pérez Gómez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente 00899/2022, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ARNULFO DEL TORO SEPÚLVEDA e Intestamentario a bienes de ORALIA ARACELY DEL TORO CARLIN Y LUIS ALFONSO DEL TORO CARLIN, promovido por GUSTAVO ALFREDO DEL TORO CARLIN, MARIO ALBERTO DEL TORO CARLIN, ARNULFO DEL TORO CARLIN, ERIKA ZERLYNA ORTIZ Y ARNULFO DEL TORO CARLIN.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tamps., a 17 de noviembre de 2022.- La Secretaria Acuerdos, WENDY VANESSA MARTÍNEZ GÓMEZ.- Rúbrica.

7610.- Diciembre 13 y 22.- 1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar. Cuarto Distrito Judicial. H. Matamoros, Tam.

La Licenciada Sandra Violeta García Rivas, Jueza del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, radicó por auto de fecha veinticuatro de enero de dos mil veintidós, el Expediente 00094/2022, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de GLORIA ADRIANA TORRES PALOMO, denunciado por MARÍA PAULA PACHECO Y/O MA. PAULA PALOMO PACHECO, MIRIAM P. (PALOMO) CANTÚ Y/O MIRIAM CANTÚ PALOMO Y ALFREDO CANTÚ Y/O ALFREDO PALOMO CANTÚ Y/O HÉCTOR ALFREDO TORRES, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de edictos que se publicarán por DOS VECES de diez en diez días, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlos, publicación que se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad. DOY FE.

Se precisa que el presente edicto es firmado electrónicamente, en virtud de lo previsto por el Punto Quinto del Acuerdo General 11/2020 y reiterado por el oficio SEC/1215/2020 emitidos por la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado de fecha siete de mayo de dos mil veinte.

H. Matamoros, Tam., 15 de noviembre de 2022.-
Secretaría de Acuerdos, LIC. BYANCA GIOVANNA JEREZ
GUTIÉRREZ.

7611.- Diciembre 13 y 22.- 1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

La Licenciada Sandra Violeta García Rivas, Jueza del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, radicó por auto de fecha catorce de julio de dos mil veintiuno, el Expediente 00907/2021, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MARÍA DEL SOCORRO MENDIVIL RODRÍGUEZ, denunciado por EUGENIO GASTELUM COTA, CESAR GERARDO GASTELUM MENDIVIL, CARLOS EUGENIO GASTELUM MENDIVIL Y CECILIA KARINA GASTELUM MENDIVIL, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de edictos que se publicarán por DOS VECES de diez en diez días, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlos, publicación que se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad. - DOY FE -

Se precisa que el presente edicto es firmado electrónicamente, en virtud de lo previsto por el punto quinto del Acuerdo General 11/2020 y reiterado por el oficio SEC/1215/2020 emitidos por la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado de fecha siete de mayo de dos mil veinte.

H. Matamoros, Tam., 04 de octubre de 2021.-
Secretaría Proyectista en Funciones de Secretaría
Acuerdos, LIC. MARTHA LETICIA TRONCOSO
CORDERO

7612.- Diciembre 13 y 22.- 1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

Por auto de fecha ocho de junio de dos mil veintidós, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 00639/2022, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MARÍA ESTHER DURAN RODRÍGUEZ, denunciado por MARTHA ALICIA GONZÁLEZ DURAN Y GILBERTO GONZÁLEZ DURAN; ordenando la C. Juez de los autos, Lic. Antonia Pérez Anda, la publicación del presente edicto por DOS VECES de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., a 08 de junio de 2022.- C.
Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ
MARTÍN.- Rúbrica.

7613.- Diciembre 13 y 22.- 1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

Por auto de fecha siete de noviembre de dos mil veintidós, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 01309/2022, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de RAMIRO BETANCOURT GARZA, denunciado por IRMA CEBALLOS VELA; ordenando la C. Juez de los autos, Lic. Raúl Escamilla Villegas, la publicación del presente edicto por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios locales de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., a 23 de noviembre de 2022.- C.
Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ
MARTÍNEZ.- Rúbrica.

7614.- Diciembre 13 y 22.- 1v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

Por auto de quince de noviembre de dos mil veintidós se radicó en este órgano jurisdiccional, el Expediente 01457/2022, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de JOSE AMBRIS AMBRIS, denunciado por ISIDRA BARRIENTES CORONADO, ordenándose la publicación del presente edicto por DOS VECES de diez en diez días tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de mayor circulación en esta ciudad.

En consecuencia, se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del referido extinto, para que dentro del término de quince días después de la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

ATENTAMENTE.

H. Matamoros, Tam., a 16 noviembre 2022, el
Licenciado PEDRO CAUDILLO GUTIÉRREZ, Juez Tercero
de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito
Judicial en el Estado, que actúa con la Licenciada LIZETT
BETZAYRA HERNÁNDEZ QUIJANO, Secretaria de
Acuerdos, quienes Firman de manera electrónica, con base
en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma
Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas, y en
atención a las disposiciones tomadas por el Consejo de la
Judicatura del Estado de Tamaulipas.

7615.- Diciembre 13 y 22.- 1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

Cd. Reynosa, Tam; 08 de noviembre del 2022.
CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

La Ciudadana Licenciada Priscilla Zafiro Pérez Cosío, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha ocho de noviembre del año dos mil veintidós, ordenó la radicación

del Expediente Número 01318/2022; relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de NAZARIA MACÍAS GARZA, también conocida como MARÍA NAZARIA MACÍAS GARZA Y NAZARIA GUERRA, denunciado por GUILLERMO JAVIER GUERRA MACÍAS.

Por este edicto, que se publicara por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia así como a acreedores a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo a una Junta que se verificara en este Juzgado dentro de los ocho días siguientes a la citación.

ATENTAMENTE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

7616.- Diciembre 13 y 22.- 1v2.

EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil y Familiar.
Séptimo Distrito Judicial.**

Cd. Mante, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado José Ramón Uriegas Mendoza, Juez Primero Civil y Familiar de Primera Instancia del Séptimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en ésta ciudad, por auto de fecha doce de febrero de dos mil veinte ordenó la radicación del Expediente Número 00081/2020, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de COINTA CASTILLO GARCIA, promovido por la C. GRACIELA CASTILLO GARCIA, y la publicación del siguiente edicto:

Por el presente que se publicará DOS VECES de diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a una junta de herederos que tendrá verificativo el día veintiséis de septiembre de dos mil veintidós, a las once horas, a través de videoconferencia, mediante la aplicación de Zoom.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., a 24 de agosto de 2022.- C. Juez, JOSÉ RAMÓN URIEGAS MENDOZA.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTHER PADRÓN RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

7617.- Diciembre 13 y 22.- 1v2.

EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil y Familiar.
Séptimo Distrito Judicial.**

Cd. Mante, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado José Ramón Uriegas Mendoza, Juez Primero Civil y Familiar de Primera Instancia del Séptimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en ésta ciudad, por auto de fecha veinticuatro de marzo de dos mil veintiuno, ordenó la radicación del Expediente Número 00196/2021, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de CRISTINA CASTILLO BAUTISTA, promovido por MA. CONCEPCIÓN CASTILLO BAUTISTA, y la publicación del siguiente edicto:

Por el presente que se publicará DOS VECES de diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a todos los

que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a una junta de herederos que tendrá verificativo el día veintiséis de abril de dos mil veintiuno, a las once horas, a través de videoconferencia, mediante la aplicación de Zoom.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., a 29 de marzo de 2021.- C. Juez, JOSÉ RAMÓN URIEGAS MENDOZA.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTHER PADRÓN RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

7618.- Diciembre 13 y 22.- 1v2.

EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil y Familiar.
Séptimo Distrito Judicial.**

Cd. Mante, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado José Ramón Uriegas Mendoza, Juez Primero Civil y Familiar de Primera Instancia del Séptimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en ésta ciudad, por auto de fecha veinticuatro de agosto del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 00507/2021, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de LUIS LAURO GÓMEZ GARCIA, promovido por MARTHA ELVA HERNANDEZ COBOS, y la publicación del siguiente edicto:

Por el presente que se publicará DOS VECES de diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a una junta de herederos que tendrá verificativo el día veinticuatro de septiembre del presente año a las once horas, a través de videoconferencia, mediante la aplicación de Zoom.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., a 25 de agosto de 2021.- C. Juez, JOSÉ RAMÓN URIEGAS MENDOZA.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTHER PADRÓN RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

7619.- Diciembre 13 y 22.- 1v2.

EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil y Familiar.
Séptimo Distrito Judicial.**

Cd. Mante, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado José Ramón Uriegas Mendoza, Juez Primero Civil y Familiar de Primera Instancia del Séptimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en ésta ciudad, por auto de fecha siete de diciembre de dos mil veintiuno, ordenó la radicación del Expediente Número 00739/2021, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de NOEMÍ CORTEZ LÓPEZ Y WILFRIDO NAVA CASTILLO, promovido por la C. CECILIA MARÍA NAVA CORTES, y la publicación del siguiente edicto:

Por el presente que se publicará DOS VECES de diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a una junta de herederos que tendrá verificativo el día tres de mayo de

dos mil veintidós, a las once horas, a través de video conferencia, mediante la aplicación de Zoom.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., a 18 de abril de 2022.- C. Juez, JOSÉ RAMÓN URIEGAS MENDOZA.- Rúbrica.- C. Secretario Projectista en Funciones de Secretario de Acuerdos, LIC. ALAN FERNANDO RUBIO RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

7620.- Diciembre 13 y 22.- 1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil y Familiar. Séptimo Distrito Judicial.

Cd. Mante, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado José Ramón Uriegas Mendoza, Juez Primero Civil y Familiar de Primera Instancia del Séptimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en ésta ciudad, por auto de fecha catorce de noviembre de dos mil diecinueve, ordenó la radicación del Expediente Número 00833/2019, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de JOSE CASTILLO IZETA, promovido por la C. FRANCISCA CASTILLO GARCIA, y la publicación del siguiente edicto:

Por el presente que se publicará DOS VECES de diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a una junta de herederos que tendrá verificativo el día veintisiete de septiembre de dos mil veintidós, a las once horas, a través de videoconferencia, mediante la aplicación de Zoom.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., a 24 de agosto de 2022.- C. Juez, JOSÉ RAMÓN URIEGAS MENDOZA.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTHER PADRÓN RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

7621.- Diciembre 13 y 22.- 1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil y Familiar. Séptimo Distrito Judicial.

Cd. Mante, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Licenciado Alfredo Israel Jaramillo Araiza, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil y Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha ocho de abril de dos mil veintidós (2022), ordenó la radicación del Expediente Número 00214/2022, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MIGUEL ÁNGEL MARROQUÍN QUINTANILLA, denunciado por JUAN LUIS MARROQUÍN VILLARREAL.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en: calle Vicente Guerrero 602, Pte., entre Condueños y Vías del Ferrocarril, de esta ciudad, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., 18 de abril de 2022.- Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA ADRIANA OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

7622.- Diciembre 13 y 22.- 1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil y Familiar. Séptimo Distrito Judicial.

Cd. Mante, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La Licenciada Adriana Báez López, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil y Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha trece de julio de dos mil veintiuno (2021), ordenó la radicación del Expediente Número 00463/2021, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de PEDRO PEREZ PORTES, denunciado por PETRA MARTÍNEZ IZAGUIRRE.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en: calle Vicente Guerrero 602, Pte., entre Condueños y Vías del Ferrocarril, de esta ciudad, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., 13 de julio de 2021.- Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA ADRIANA OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

7623.- Diciembre 13 y 22.- 1v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar. Décimo Tercer Distrito Judicial.

Río Bravo, Tam.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

La C. Licenciada Claudia Virginia Torres Gallegos, Jueza de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintiocho de octubre del presente año, ordenó la radicación del 00851/2022, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ELÍAS VIDAL HERNÁNDEZ promovido por YOLANDA ELENA GARCIA SILVA.

Por este edicto que se publicará por DOS VECES, de diez en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocando a herederos y acreedores a una junta que se verificará dentro de los ocho días siguientes contados a partir de la última publicación del edicto, que se llevará a cabo en el local de este Juzgado con citación del C. Agente del Ministerio Público Adscrito.

ATENTAMENTE

Río Bravo Tam; 10 de noviembre de 2022.- El C. Secretario de Acuerdo, LIC. ANTONIO DE JESÚS TORRES LÓPEZ.- Rúbrica.

7624.- Diciembre 13 y 22.- 1v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar. Décimo Tercer Distrito Judicial.

Río Bravo, Tam.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

El C. Licenciado Claudia Virginia Torres Gallegos, Jueza de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha tres de noviembre del dos mil veintidós, ordenó la radicación

del 00874/2022, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MA. DEL CARMEN CAVAZOS TREVIÑO, promovido por ERÉNDIRA YESENIA VELÁZQUEZ CAVAZOS.

Por este edicto que se publicará por DOS VECES, de diez en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocando a herederos y acreedores a una junta que se verificará dentro de los ocho días siguientes contados a partir de la última publicación del edicto, que se llevará a cabo en el local de este Juzgado con citación del C. Agente del Ministerio Público Adscrito.

ATENTAMENTE

Río Bravo Tam; 10 de noviembre de 2022.- El C. Secretario de Acuerdo, LIC. ANTONIO DE JESÚS TORRES LÓPEZ.- Rúbrica.

7625.- Diciembre 13 y 22.- 1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha cuatro de noviembre del año en curso, se ordenó la radicación del Expediente Número 01136/2022, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ARTURO VEGA Y/O ARTURO VEGA UGALDE, denunciado por MARÍA ALICIA AREGULLIN HUERTA Y/O ALICIA AREGULLIN DE VEGA Y/O ALICIA AREGULLIN, FABIOLA, KARLA GEOVANNA, KARLO IVÁN Y EDGAR ARTURO VEGA AREGULLIN.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Victoria, Tamaulipas a 07 de noviembre de 2022.- Secretaria de Acuerdos, LIC. CINTHYA GISSELLE PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

7626.- Diciembre 13 y 27.- 1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

C. ILIA IDALID AGUILAR VARGAS
DOMICILIO: DESCONOCIDO.
PRESENTE

El C. Licenciado Everardo Pérez Luna, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintitrés de septiembre del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 01066/2018, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Cancelación de Alimentos, promovido por el C. ARMANDO AGUILAR HERNÁNDEZ, en contra de la C. ILIA IDALID AGUILAR VARGAS, a quien se le reclaman los siguientes conceptos:- A).- Que mediante Sentencia se declare la Cancelación de Pensión Alimenticia, decretara

para mi hija que a ella le correspondió y de la cual ya no tiene necesidad de recibirla porque hasta el día de hoy la C. ILIA IDALID AGUILAR VARGAS no se encuentra estudiando, B).- Como consecuencia legal inherente, se gire el correspondiente oficio a la Secretaria de Salud de Tamaulipas, al departamento de Recursos Humanos en Ciudad Victoria Tamaulipas, en donde presto mis servicios a efecto de que se cancele el porcentaje de descuento que ha mi salario se hace y demás prestaciones que le fueron otorgadas a la hoy demandada.

Ordenándose emplazar a ILIA IDALID AGUILAR VARGAS, por medio de edictos, que deberán de publicarse por TRES VECES consecutivas, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, así como en los estrados de este Juzgado, a fin de que dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación ordenada, se apersona a este Juzgado a producir su contestación, si para ello tuviere excepciones legales que hacer valer en contra de la misma.- Para lo anterior se expide el presente a los 08 de noviembre de 2022.- DOY FE.

Secretaria de Acuerdos, LA C. DIANA ISABEL RAMÍREZ CHIMAL.- Rúbrica.

7627.- Diciembre 13, 14 y 15.- 1v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

AL C. ARACELI DEL CARMEN SÁNCHEZ MENDOZA
DOMICILIO DESCONOCIDO.

La Ciudadana Licenciada Priscilla Zafiro Pérez Cosío, Titular del Juzgado, por auto de fecha cuatro de abril del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 0382/2022; relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Guarda y Custodia Definitiva, promovido por ANTONIO GUADALUPE GARCIA IBARRA, en contra de Usted, demandándole los siguientes prestaciones: 1.- Solicito de su señoría, ordene la Custodia Definitiva, en el momento procesal oportuno a mi favor, de mi menor hijo de iniciales G.A.G.S.

Y en virtud de que la parte actora manifiesta desconocer su domicilio, se le notifica y emplaza a Juicio mediante edictos que se publicarán por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad y en los Estrados de este Juzgado, para que comparezca a producir su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación de este edicto, haciendo igualmente de su conocimiento que las copias de traslado quedan a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal.

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tam., a 03 de noviembre del 2022.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

7628.- Diciembre 13, 14 y 15.- 1v3.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

A LA C. KAREN AILYN MUÑOZ AGUIÑAGA.
DOMICILIO DESCONOCIDO.

La Ciudadana Licenciada Priscilla Zafiro Pérez Cosío, Titular del Juzgado, por auto de fecha catorce de julio del año dos mil veintidós, ordenó la radicación del Expediente Número 00851/2022; relativo al Juicio Sumario Civil sobre Cancelación de Pensión Alimenticia promovido por DANIEL MUÑOZ IRENA, en contra de Usted, demandándole los siguientes conceptos:- A).- La Cancelación de la Pensión Alimenticia, que actualmente tengo trabada que es del 30% (treinta por ciento) de mi salario y demás prestaciones que percibo como empleado de la empresa maquiladora de nombre IMPRESORAS DONNECO INTERNACIONAL S. DE R.L. DE C.V., con domicilio en esta Ciudad de Reynosa, Tamaulipas, dicha prestación está trabada en favor de mi hija KAREN AILYN MUÑOZ AGUIÑAGA, antes menor de edad, representada en su momento por su madre la C. NORA ALICIA AGUIÑAGA MARTÍNEZ, la cual fijada dentro de un Juicio Sumario Civil sobre Alimentos Definitivos, seguido ante el Juzgado Primero de Primera Instancia del Quinto Distrito Judicial en el Estado, bajo el Número de Expediente 01452/2011.

B).- En caso de imposición al presente Juicio, el pago de los gastos y costas que se generen por motivo de su tramitación.- Y en virtud de que el actor manifiesta desconocer su domicilio, se le notifica y emplaza a juicio mediante edictos que se publicarán por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad y en los Estrados de este Juzgado, para que comparezca a producir su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación de este edicto, haciendo igualmente de su conocimiento que las copias de traslado quedan a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal.

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tam., a 10 de octubre del 2022.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

7629.- Diciembre 13, 14 y 15.- 1v3.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

C. JESÚS GUERRERO SALAS.
DOMICILIO DESCONOCIDO
PRESENTE.

Por auto de fecha veintiocho de febrero del dos mil veintidós, la Ciudadana Licenciada María Del Rosario Judit Cortes Montaña, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial en el Estado, mandó radicar el Expediente Número 0070/2022, relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Otorgamiento Formal de Escritura Pública de Compra Venta de Inmueble ante Notario Público, promovido en su contra por LETICIA GAYTÁN, en el que se le reclama el pago y cumplimiento de las siguientes conceptos: a).- El otorgamiento de Escritura Pública de Compra Venta ante Notario Público de una fracción del Inmueble identificado como Lote número 20 (veinte), de la manzana 24 (veinticuatro), del

Fraccionamiento Reynosa, de Reynosa, Tamaulipas, compuesto por una superficie de 250.00 m2, (doscientos cincuenta metros cuadrados), localizable bajo las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE, en 5.00 (cinco metros), con lote 13,(trece); AL SUR; en 5.00 m2(cinco metros), con calle Rosita, AL ORIENTE; en 50.00 (cincuenta metros), con el resto del Lote 20, (veinte), propiedad del vendedor Jesús Guerrero Salas, y AL PONIENTE; en 50.00 m (cincuenta metros), con lote número 21(veintiuno), propiedad de Sara Guerrero de Roque.- Dicho Inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad Inmueble y de Comercio en el Estado de Tamaulipas, bajo los siguientes datos de registro; Sección I, Número 10149, Legajo 203, del municipio de Reynosa, Tamaulipas, de fecha 28 (veintiocho), de Junio de 1983-mil novecientos ochenta y dos, actualmente Finca N° 178029, del municipio de Reynosa, Tamaulipas.- B) Los gastos y costas que se originen en el presente Juicio.- Mediante auto de fecha doce de octubre del dos mil veintidós, se ordenó emplazar a la parte demandada MARÍA ÁVALOS DE GUERRERO Y JESÚS GUERRERO SALAS, por medio de edictos, en virtud de desconocerse su domicilio; y en atención que mediante resolutive PRIMERO del Acuerdo Plenario 15/2020 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado, se reactivaron los plazos y términos procesales a través de la Impartición de Justicia mediante el Tribunal Electrónico como medida de prevención dado a la contingencia del Covid-19, privilegiando los medios electrónicos y uso de herramientas tecnológicas.- Por lo que se le requiere a la parte demandada, hacer uso de los servicios del Tribunal Electrónico a través de su plataforma en línea www.tribunalelectronico.gob.mx/TE/, atento al acuerdo 15/2020.- Y se le previene a la demandada, que envié su escrito de contestación de manera electrónica de conformidad con lo dispuesto en multicitado acuerdo plenario 15/2020.- Apercebido que en caso de no hacerlo, una vez concluido el referido plazo, se continuará con el procedimiento y se ordenará que las subsiguientes resoluciones que contengan notificación personal, se le realicen por medio de Estrados en el sitio del Tribunal Electrónico del Poder Judicial del Estado.

Por lo que mediante el presente edicto que deberá publicarse por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad y en Estrados del Juzgado, se le hace saber que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la fecha de la última publicación, si a sus intereses conviene, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de la demanda y anexos debidamente selladas y rubricadas para traslado.- Lo anterior con fundamento en los artículos 2, 4, 22, 40, 66, 67 Fracción VI, 68, 108 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.

Se precisa que el presente acuerdo solo es firmado electrónicamente, en virtud de lo previsto por el Acuerdo General 32/2018, así como el Punto de Acuerdo Quinto del Acuerdo General 11/2020 y reiterado por el oficio SEC/1215/2020, de la Secretaria Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado, de fecha siete de mayo de dos mil veinte.

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tamaulipas a 20 de octubre de 2022.-
Secretaria de Acuerdos, LIC. SANJUANA LÓPEZ VARGAS.

7630.- Diciembre 13, 14 y 15.- 1v3.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.**

C. MARÍA AVALOS DE GUERRERO.
DOMICILIO DESCONOCIDO
PRESENTE.

Por auto de fecha veintiocho de febrero del dos mil veintidós, la Ciudadana Licenciada María Del Rosario Judit Cortes Montaño, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial en el Estado, mandó radicar el Expediente Número 0070/2022, relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Otorgamiento Formal de Escritura Pública de Compra Venta de Inmueble ante Notario Público, promovido en su contra por LETICIA GAYTÁN, en el que se le reclama el pago y cumplimiento de las siguientes conceptos: a).- El otorgamiento de Escritura Pública de Compra Venta ante Notario Público de una fracción del Inmueble identificado como lote número 20 (veinte), de la manzana 24 (veinticuatro), del Fraccionamiento Reynosa, de Reynosa, Tamaulipas, compuesto por una superficie de 250.00 m2, (doscientos cincuenta metros cuadrados), localizable bajo las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE, en 5.00 (cinco metros), con lote 13,(trece); AL SUR; en 5.00 m2 (cinco metros), con calle Rosita, AL ORIENTE; en 50.00 (cincuenta metros), con el resto del lote 20, (veinte), propiedad del vendedor Jesús Guerrero Salas, y AL PONIENTE; en 50.00 m (cincuenta metros), con lote número 21(veintiuno), propiedad de Sara Guerrero de Roque.- Dicho Inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad, Inmueble y de Comercio en el Estado de Tamaulipas, bajo los siguientes datos de Registro; Sección I, Número 10149, Legajo 203, del municipio de Reynosa, Tamaulipas, de fecha 28(veintiocho), de junio de 1983-mil novecientos ochenta y dos, actualmente Finca N° 178029, del municipio de Reynosa, Tamaulipas.- B) Los gastos y costas que se originen en el presente Juicio.- Mediante auto de fecha doce de octubre del dos mil veintidós, se ordenó emplazar a la parte demandada MARÍA ÁVALOS DE GUERRERO y JESÚS GUERRERO SALAS, por medio de edictos, en virtud de desconocerse su domicilio; y en atención que mediante resolutive PRIMERO del Acuerdo Plenario 15/2020 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado, se reactivaron los plazos y términos procesales a través de la impartición de justicia mediante el Tribunal Electrónico como medida de prevención dado a la contingencia del Covid-19, privilegiando los medios electrónicos y uso de herramientas tecnológicas.- Por lo que se le requiere a la parte demandada, hacer uso de los servicios del Tribunal Electrónico a través de su plataforma en línea www.tribunalelectronico.gob.mx/TE/, atento al acuerdo 15/2020. Y se le previene a la demandada, que envíe su escrito de contestación de manera electrónica de conformidad con lo dispuesto en multicitado Acuerdo Plenario 15/2020.- Apercebido que en caso de no hacerlo, una vez concluido el referido plazo, se continuará con el procedimiento y se ordenará que las subsecuentes resoluciones que contengan notificación personal, se le realicen por medio de estrados en el sitio del Tribunal Electrónico del Poder Judicial del Estado.

Por lo que mediante el presente edicto que deberá publicarse por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la

localidad y en Estrados del Juzgado, se le hace saber que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la fecha de la última publicación, si a sus intereses conviene, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de la demanda y anexos debidamente selladas y rubricadas para traslado.- Lo anterior con fundamento en los artículos 2, 4, 22, 40, 66, 67 fracción VI, 68, 108 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado.

Se precisa que el presente acuerdo solo es firmado electrónicamente, en virtud de lo previsto por el Acuerdo General 32/2018, así como el punto de acuerdo quinto del Acuerdo General 11/2020 y reiterado por el oficio SEC/1215/2020, de la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado, de fecha siete de mayo de dos mil veinte.

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tamaulipas a 20 de octubre de 2022.-
Secretaria de Acuerdos, LIC. SANJUANA LÓPEZ VARGAS.

7631.- Diciembre 13, 14 y 15.- 1v3.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto.
Octavo Distrito Judicial.
Xicotécatl, Tam.**

C.C. JOSE GUADALUPE, GREGORIA, FELIPA, BERNARDO, NATALIA, VIRGINIA, TERESA, DOROTEO, GUADALUPE, EUGENIA, GILBERTA Y FELICIANA, TODOS DE APELLIDOS RAMÍREZ CONDE.
DOMICILIO: DESCONOCIDO

El Ciudadano Licenciado Samuel Hernández Serna, Juez de Primera Instancia Mixto del Octavo Distrito Judicial del Estado, que actúa con el Secretario de Acuerdos Civil Licenciado Julio César Herrera Paz, por auto de fecha dieciocho (18) de enero del año dos mil veintidós (2022), ordenó radicar el Expediente Judicial Número 022/2022, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de quienes en vida llevaron los nombres de LINO RAMÍREZ PÉREZ Y ALBERTA CONDE BARRERA; ordenado por auto de fecha nueve (09) de noviembre del año en curso (2022), la publicación del presente edito, en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de los de mayor circulación, por TRES (03) VECES consecutivas, así como en la puerta de éste H. Juzgado; haciéndoles saber que deberán apersonarse al presente juicio dentro del término de sesenta (60) días, a partir de la fecha de la última publicación, para que dé así convenir a su interés jurídico, hagan valer aquel derecho que en su favor reconocen los artículos 2670 y 2671, del Código sustantivo Civil vigente en el Estado.

Xicotécatl, Tam., a 11 de noviembre de 2022.- El Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, LIC. JULIO CÉSAR HERRERA PAZ.

Firmado Electrónicamente.- Conforme a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 4 punto 1 y 6 punto 1 Fracción II de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas; así como en base al Acuerdo General 32/2018, de fecha 6 de octubre de 2018, y el diverso de fecha 26 de mayo de 2020, emitidos por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado.

7632.- Diciembre 13, 14 y 15.- 1v3.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

El C. Licenciado Raúl Julián Orocio Castro, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil, del Segundo Distrito Judicial en el Estado y con residencia en Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha veinticuatro de febrero de dos mil veinte, ordenó la radicación del Expediente Número 00167/2020, relativo a la Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Ad-Perpetuam, a fin de hacer del conocimiento que los C.C. FRANCISCO RAÚL AGUILAR SILVA Y MARÍA ELENA BUSTAMANTE RAMOS DE AGUILAR, tiene la posesión del inmueble ubicado en Corredor Urbano Luis Donaldo Colosio, Rancho La Pulga, en ciudad Madero, Tamaulipas, el cual consta de una superficie de 10,143.375 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 211.60 metros con propiedad privada; AL SUR: en 197.00 metros con propiedad privada; AL ESTE: en 52.00 metros con calle sin nombre; AL OESTE: en 53.50 metros con propiedad privada, el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la Finca Número 13372 de ciudad Madero, Tamaulipas, con Clave Catastral 190123005006, y ello en virtud de haberlo poseído de buena fe, en forma pacífica, publica y continua.- Edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de los de mayor circulación que se edite en el municipio de Ciudad Madero, Tamaulipas, por TRES VECES consecutivas, de siete en siete días, comunicándosele a quien corresponda, lo anterior en términos del artículo 162 de la Ley del Registro Público de la Propiedad Inmueble y del Comercio vigente en el Estado de Tamaulipas, por Decreto Número LIX-1093, publicado el 28 de febrero de 2008 en el Periódico Oficial del Estado, asimismo fíjense avisos de la solicitud en los lugares públicos de la ciudad como la Oficina de Finanzas, Presidencia Municipal, y Oficina o Delegación del I.T.A.V.U. con residencia en ciudad Madero, Tamaulipas, por conducto del actuario quien deberá hacer constar la ubicación exacta de los lugares señalados y cumplimiento de la publicación ordenada como se encuentra ordenado en autos.- DOY FE.-

Altamira, Tamaulipas, a 17 de mayo de 2021.- C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. RAÚL JULIÁN OROCIO CASTRO.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. STEPHANIE ACENETH VELÁZQUEZ SALAS.

7633.- Diciembre 13, 20 y 27.- 1v3.

EDICTO**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Civil.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.****AL PUBLICO EN GENERAL**

La Licenciada Roxana Ibarra Canul, Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, en cumplimiento al auto de fecha veintisiete de octubre del año dos mil veintidós, ordenó la radicación del Expediente Número 00809/2022, auto en el cual se ordenó la expedición del presente edicto y avisos para hacer del conocimiento respecto de la Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Perpetuam, respecto del bien inmueble del cual se encuentra en posesión que

se identifica en calle C. A. Madrazo, número 204, en la colonia José López Portillo, en Tampico, Tamaulipas, mismo que cuenta con una superficie de 200.00 m2 (doscientos metros cuadrados) que dice poseer de forma pacífica, continua, pública, y de buena fe del citado inmueble.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas de diez días en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en este Segundo Distrito Judicial, así mismo fijando avisos en la Oficina Fiscal de Tampico, Madero y Altamira, Tamaulipas, Instituto Tamaulipeco de Vivienda y Urbanismo (I.T.A.V.U.), en la Presidencia Municipal de Tampico, Tamaulipas y en el Instituto Registral y Catastral del Estado de Tamaulipas, en Tampico, Tamaulipas; en cumplimiento al artículo 881 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Tamaulipas.

ATENTAMENTE

Altamira, Tam., a 01 de noviembre de 2022.- Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. ROXANA IBARRA CANUL.- Rúbrica.- Secretaria de Acuerdos, LIC. ZULMA YARITZA SALAS RUBIO.- Rúbrica.

7634.- Diciembre 13, 22 y Enero 3.- 1v3.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.
Noveno Distrito Judicial.
Tula, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Ramiro Francisco Del Ángel, Secretario de Acuerdos Civil y Familiar del Juzgado de Primera Instancia Mixto del Noveno Distrito Judicial del Estado, encargado del despacho por Ministerio de Ley, con residencia en ciudad Tula, Tamaulipas, por auto de fecha 05 de octubre del año 2022, ordenó la radicación del Expediente Civil Número 00054/2022, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, promovidas por el C. AMPARO MARTÍNEZ ELIZONDO, sobre un bien inmueble, mismo que es el siguiente:

Un bien inmueble ubicado en Avenida México, en el Barrio los Charcos de éste municipio, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, con calle comunal con 42.700 metros. AL SUR, con Lucio Sierra Gámez con 42.700 metros, AL ESTE: con calle principal con 42.700 metros, AL OESTE: con José Sierra Gámez, con 42.700 metros.

Asimismo, ordenó la publicación de edictos por TRES VECES consecutivas de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado, y en un diario de mayor circulación en la localidad, ordenándose de igual forma la publicación de avisos por igual número de veces en los lugares públicos de ésta ciudad, Tamaulipas, así como en la puerta de éste Juzgado, dándose a conocer por estos medios la radicación de las presentes diligencias.- Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 881 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, en relación con el artículo 162 de la Ley del Registro Público de la Propiedad Inmueble y del Comercio.

Asimismo, con fundamento en el Acuerdo General 32/2018, así como en el Punto de Acuerdo Quinto del Acuerdo General 11/2020, emitidos por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, se hace la aclaración que la Firma Electrónica cuenta con la misma validez que la firma autógrafa, para los efectos legales correspondientes.

Tula, Tamaulipas, a 03 de noviembre de 2022.- El Secretario de Acuerdos, LIC. RAFAEL CARVAJAL ARREDONDO.

7635.- Diciembre 13, 22 y Enero 3.- 1v3.

E D I C T O

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Segundo Distrito Judicial.

Soto la Marina, Tam.

Soto La Marina, Tamaulipas, a 24 de noviembre de 2022

Por auto de fecha (13) trece de octubre de (2022) dos mil veintidós, el Maestro Alejandro Federico Hernández Rodríguez, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Soto la Marina, Tamaulipas, ordenó la radicación del Expediente Número 037/2022, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam a fin de acreditar que se ha convertido en propietario de un inmueble, promovidas por CENTRO RECREATIVO TROPICANA, S.A., DE C.V., representada por el C. HUGO DANIEL DE LA GARZA TREVIÑO, para efecto de acreditar la propiedad de un bien inmueble, consistente en; a).- Lote 11 del predio rústico denominado Mogotes Paloma, ubicado en La Pesca, municipio de Soto la Marina, Tamaulipas, con una superficie 5,450.00 M2 y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 25.00 m. con carretera a Soto la Marina; AL SUR en 25.00 m. con Río Soto la Marina; AL ESTE en 224.00 m. con lote 12 y AL OESTE en 212.00 m. con lote 10; inmueble inscrito e identificado en el Instituto Registral y Catastral del Estado de Tamaulipas, como Finca 4,322 del municipio de Soto la Marina. b).- Lote 12 del predio rústico denominado Mogotes Paloma, ubicado en La Pesca, municipio de Soto la Marina, Tamaulipas, con una superficie 5,775.00 M2 y las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE en 25.00 m. con carretera a Soto la Marina; AL SUR en 25.00 m. con Río Soto la Marina; AL ESTE en 238.00 m. con lote 130; y AL OESTE en 224.00 m. con lote 11; inmueble inscrito e identificado en el Instituto Registral y Catastral del Estado de Tamaulipas, como Finca 4,321 del Municipio de Soto la Marina.

Se expide el presente aviso, para su publicación en el Periódico Oficial en el Estado, y en uno de los de mayor circulación en esta localidad, por TRES VECES consecutivas de diez en diez días, igualmente en la Oficina Fiscal del Estado, Juzgado Menor, Presidencia Municipal todos en este lugar, así como también en el propio recinto de este Juzgado, a fin de que los que se consideren con derecho respecto al bien inmueble se presenten a deducirlos si a sus intereses convinieren, dentro del término de diez días.- Se expide el presente, en el Despacho de este Juzgado a trece de octubre del año dos mil veintidós.- DOY FE.

ATENTAMENTE.

El Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, LIC. LUIS URIEL OCHOA PERALES.- Rúbrica.

7636.- Diciembre 13, 22 y Enero 3.- 1v3.